

Decreto N° 1953, que nombra al Coronel r. e. A. G. Van Woerkom,
Cónsul Honorario de la República Dominicana en La Haya, Holanda.
(G. O. N° 9254, del 24 de Febrero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1953

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Coronel r. e. A. G. van Woerkom queda de-
signado Cónsul Honorario de la República Dominicana en La
Haya, Holanda.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del
mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º
de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1954, que nombra al Sr. Eduardo Paiewonsky B., Miembro
de la Comisión de Fomento y Defensa del Coco.
(G. O. N° 9254, del 24 de Febrero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1954

VISTO el Decreto N° 1801, de fecha 2 de diciembre de
1971, que crea la Comisión de Fomento y Defensa del Coco;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Eduardo Paiewonsky Batlle queda nombrado miembro de la Comisión de Fomento y Defensa del Coco, en sustitución del Arq. Benjamin Paieomsky (fallecido).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1955, que nombra al Dr. Juan M. Lamarche P., Ministro Consejero, Sub-Encargado del Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. Nº 9254, del 24 de Febrero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1955

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Doctor Juan Miguel Lamarche Patín, queda designado Ministro Consejero, Sub-Encargado del Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER